



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

**TESORERÍA**  
Oficio No. 371/2015-2

**Dr. Salvador Malo Álvarez**  
**Director General de Educación Superior,**  
**Subsecretaría de Educación Superior,**  
**Secretaría de Educación Pública**  
**Presente.-**

En atención a lo establecido en el artículo 42 del Presupuesto de Egresos de la Federación, remito a Usted los informes de resultado de avance en el ejercicio presupuestal de los fondos extraordinarios: Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales 2015, Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero y la Atención de Problemas Estructurales de las UPE (2015) en su Modalidad A: Apoyo a Reformas Estructurales, Modalidad B: Reconocimiento de plantilla y Modalidad C: Saneamiento Financiero. Actualizado al 30 de junio 2015.

Así mismo se anexa impresión del formato electrónico de la página de transparencia localizada en el portal de la UABC ([www.uabc.mx](http://www.uabc.mx)), consulta directa: [http://www.uabc.mx/planeacion/fondos\\_extraordinarios.htm](http://www.uabc.mx/planeacion/fondos_extraordinarios.htm).

Agradecemos anticipadamente su valiosa atención y nos reiteramos como siempre a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE**  
**Mexicali, Baja California, a 06 de julio de 2015**  
**"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"**  
**TESORERO**

**DR. VÍCTOR MANUEL ALCÁNTAR ENRÍQUEZ**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE BAJA CALIFORNIA



H. PATRONATO



C.c.p Dr. Juan Manuel Ocegueda Hernández. Rector de la UABC  
Dr. Fernando Serrano Migallón. Subsecretario de Educación Superior  
C.P. José Francisco Varela del Rivero. Director de Subsidio a Universidades  
Expediente  
Minutario

S.E.P.  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR  
**RECEBIDO**  
15 JUL 2015  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA  
DIRECCIÓN DE SUBSIDIOS A UNIVERSIDADES  
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL PROGRAMÁTICO FINANCIERO



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA



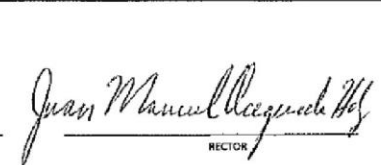

NOMBRE DEL FONDO: Fondo para elevar la Calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales. EJERCICIO 2015

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: Aseguramiento de la buena calidad de los programas educativos de licenciatura y posgrado, así como dar continuidad al seguimiento de egresados y opinión de empleadores.

OBJETIVO GENERAL: Mantener la buena calidad de nuestros programas educativos acreditados al atender las recomendaciones emitidas por los organismos acreditadores a programas que se imparten en los diferentes campus de esta institución y que se encuentran en procesos de re acreditación, acreditación y evaluación en CIEES. Evaluar el impacto del Modelo Educativo de la UABC y la pertinencia de los programas educativos a través de estudios de empleadores y seguimiento de egresados.

ORDEN DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	MONTOS ASIGNADOS	MONTOS EJECUTADOS	TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2015				2016	MONTOS ASIGNADOS
				PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	Por Trimestre 15 de mayo del 2016	
1	1. Brindar las condiciones de equipamiento indispensable para el desarrollo de prácticas que contribuyan a fortalecer la formación integral de los alumnos que han sido planteadas en las recomendaciones de los organismos acreditadores a los programas académicos que actualmente pasan por el proceso de re acreditación y acreditación.	1.1.1. Complementar y actualizar el equipamiento de laboratorios, talleres y aulas en las que se llevan a cabo prácticas didácticas, de simulación especializada que ayudan al desarrollo de competencias y aprendizaje de los estudiantes de 12 programas académicos acreditados que se someterán al proceso de re acreditación en 2015 y 2016.	19,245,186.06	0.00	0.00	0.00			0.00
		1.2.1. Complementar y actualizar el equipamiento de laboratorios, talleres y aulas en las que se llevan a cabo prácticas didácticas, de simulación especializada que ayudan al desarrollo de competencias y aprendizaje de los estudiantes de 4 programas académicos que se encuentran en proceso de acreditación en 2015 y 2016.	7,406,664.31	0.00	0.00	0.00			0.00
2	2. Brindar las condiciones de equipamiento indispensable para el desarrollo de prácticas que contribuyan un mejor desarrollo y aprendizaje teórico-práctico que han sido planteadas en las recomendaciones de los organismos acreditadores a los programas académicos que actualmente pasan por el proceso de evaluación en CIEES.	2.1.1. Adecuación de espacio físico y complementar el equipamiento de laboratorios, talleres y aulas que permitirá un mejor desarrollo y aprendizaje teórico-práctico de los estudiantes de 13 programas educativos que se someterán al proceso de evaluación en CIEES en 2015 y 2016.	5,733,585.63	0.00	0.00	0.00			0.00
		2.1.2. Dar continuidad al Programa de Fortalecimiento Académico de los alumnos mediante métodos e instrumentos para evaluar el aprendizaje.	447,500.00	0.00	0.00	0.00			0.00
3	3. Evaluar el impacto del Modelo Educativo de la UABC y la pertinencia de los programas educativos a través de la evaluación externa e interna de la oferta educativa, seguimiento de egresados, satisfacción de empleadores y la vinculación universitaria a través de la investigación pertinente.	3.1.1. Llevar a cabo un estudio de opinión de los empleadores y seguimiento de egresados de los programas de licenciatura de la institución, que dé continuidad y actualidad a los datos obtenidos en estudio posteriores.	580,000.00	0.00	0.00	0.00			0.00
		3.1.2. Llevar a cabo un estudio de opinión de los empleadores acerca del desempeño de los egresados de los programas de posgrado de la institución.	208,800.00	0.00	0.00	0.00			0.00
		3.1.3. Desarrollar un sistema que concentre la información de los proyectos de investigación, internos y externos, para su evaluación y seguimiento.	185,600.00	0.00	0.00	0.00			0.00
<b>TOTAL</b>		<b>33,807,336.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>			<b>0.00</b>

Aún no se recibe el recurso financiero de parte de la Federación.

NOTAS IMPORTANTES:  
 LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL GASTO SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIENES LAS RESGUARDAN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ENTRE OTROS. ÉSTA INFORMACIÓN DEBE DE CONCORDAR CON LA REPORTADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN\*

\*ESTE FORMATO, SE EMPLEARÁ PARA REPORTAR LOS FONDOS DE REFORMAS ESTRUCTURALES, SANAMIENTO FINANCIERO Y ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN 2015. SI LA INSTITUCIÓN QUISIERA EMITIR INFORMES DE EJERCICIOS ANTERIORES, DEBERÁ USAR ESTE MISMO FORMATO, ADECUANDO EL RUBRO DONDE APARECE EL AÑO DEL EJERCICIO 2015, SUSTITUYÉNDOLO POR EL AÑO CORRESPONDIENTE AL QUE SE REQUIERA REPORTAR\*